

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE BELMEZ DE LA MORALEDA EXPEDIENTE CONTR 2024 /42514



Por la Jefa de Servicio de Bienes Culturales, se ha informado la necesidad de realizar la contratación de la obra de Conservación del Castillo de Belmez de la Moraleda mediante procedimiento abierto simplificado, a cuyos efectos, justificando la necesidad de la contratación y cuantificando su coste, formula propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas y aporta la información precisa para redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación que se propone.

Vista la propuesta formulada por el Delegado Territorial, que obra en el expediente.

Considerando que, a los efectos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP en lo sucesivo), la celebración de un contrato de servicios es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales. Teniendo en cuenta, asimismo, que el objeto de la contratación prevista está incluido en el artículo 17 LCSP, atendiendo a que el procedimiento de adjudicación debe ser abierto conforme a lo establecido en los artículos 131.2 y 156 a 159 LCSP.

Tras la aprobación por parte del Viceconsejero de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte del Acuerdo de inicio, con fecha 14 de febrero de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 78/2023, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 11.b de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico; y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

ACUERDO:

1. Establecer como objeto del contrato la realización de la obra de conservación del castillo de Belmez de la Moraleda según las cláusulas del Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña a la Memoria justificativa de la necesidad.



JOSE AYALA MENDIETA		16/02/2024 10:09:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd153G2O1AtZi42J5zD6WVYw84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, y teniendo en cuenta las condiciones generales del mercado, el importe de 450.531,94€ IVA excluido, más 94.611,71 € de IVA, siendo el presupuesto de licitación con IVA de 545.143,65 €.

3. Fijar el valor estimado del contrato en 495.585,13 €.

4. Designar como responsable del contrato, en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la Jefa de Servicio de Bienes Culturales, Noelia Martínez Martínez.

5. Declarar la improcedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Delegado Territorial

Fdo.: José Ayala Mendieta.

JOSE AYALA MENDIETA		16/02/2024 10:09:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd153G2O1AtZi42J5zD6WVYw84	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	